

PROGRAMA DE AHORRO ANUAL 2019

De conformidad con las medidas de Disciplina Presupuestaria, en su capítulo I de la Racionalidad y Austeridad que establece el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, publicadas en Gaceta de Gobierno con fecha 15 de Diciembre del 2017, y en apego al artículo 36, la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec implementará acciones concretas en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para reducir las erogaciones por concepto de combustible, lubricantes, energía eléctrica, agua potable, telefonía, materiales de impresión, papelería, artículos de oficina y servicios de fotocopiado, por lo que se establece una “Campaña Permanente de Ahorro”, uniendo los esfuerzos de la comunidad Universitaria y de los Servidores Públicos, creando y fomentando la conciencia de preservación de nuestros recursos naturales, además de optimizar nuestros recursos financieros y materiales.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

MEDIDAS DE AHORRO:

Se reduce el 10% de asignación presupuestal a la presente partida; adicionalmente se tomarán las siguientes medidas, a fin de incrementar los ahorros en el consumo de combustibles:

1.- Seguimiento oportuno de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, evitando con ello el consumo excesivo de combustibles por deficiencias en el funcionamiento de las unidades; un buen mantenimiento del vehículo puede disminuir el consumo de combustible en un 10%, además de que tendrá un mejor rendimiento.

Afinación del vehículo cada seis meses o cada 10,000 kilómetros. Un auto que requiere afinación puede consumir hasta un 20% más de combustible; mantener limpio el filtro de aire y cambiarlo periódicamente. Vigilar la presión de las llantas, así como la alineación y el balanceo sean los adecuados.

2.- Reducción de las dotaciones asignadas mensuales autorizadas, cuando los vehículos se encuentren en reparaciones mayores o estén fuera de circulación por período mayor a quince días naturales.

3.- Formular bitácoras de consumo de combustibles, lubricantes y aditivos, que permitan determinar la dotación específica del suministro para cada unidad vehicular y su rendimiento, mantenerlas actualizadas y darle seguimiento oportuno a las variantes.

4.- Supervisar periódicamente que los odómetros de los vehículos de trabajo se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento, a fin de determinar, con base en los recorridos efectuados, los consumos de combustibles.

ENERGÍA ELÉCTRICA

En los últimos años, el desarrollo de la electrónica se ha intensificado en diversos campos sobre todo aparatos de oficina. Si bien con ello se ha incrementado la confiabilidad, funcionalidad y eficiencia de los mismos, el avance tecnológico ha implicado que muchos de estos equipos al permanecer conectados al circuito de alimentación eléctrica, continúen consumiendo energía aun cuando permanezcan supuestamente “apagados” o no estén efectuando su principal función, lo que repercute en un desperdicio de electricidad.

MEDIDAS DE AHORRO:

1.- Continuidad en las campañas dirigidas a la comunidad estudiantil, personal docente y administrativo para fomentar el buen uso de la energía eléctrica; realizando talleres de sensibilización a las repercusiones ambientales y climáticas que originan el uso desmedido de la energía.

2.- Utilizar lámparas de bajo consumo de energía; promover el uso de lámparas led de bajo consumo.

3.- Vigilar que el consumo de energía eléctrica se realice únicamente durante el horario de trabajo y en las áreas u oficinas donde no sea posible aprovechar la luz natural durante el transcurso de la jornada laboral.

4.- Mantenimiento preventivo en las instalaciones eléctricas.

5.- No dejar encendidas computadoras, televisores, reproductores de video, equipos de audio u otros aparatos electrónicos cuando nadie los está utilizando.

Independientemente de las medidas adoptadas el compromiso es obtener un 3% de ahorro en esta partida, sobre todo porque en el presente ejercicio entrarán en operación nuevos edificios; situación que impactará en un incremento en el consumo de energía.

AGUA POTABLE

Para que todo programa de uso eficiente del agua potable sea exitoso debe tener la participación de toda la comunidad estudiantil, así como de los servidores públicos que integran esta Institución.

MEDIDAS DE AHORRO:

1.- Comunicación y Educación.

Se establecerán mecanismos de comunicación permanente a la comunidad universitaria, servidores públicos y usuarios de las instalaciones de la universidad, a través de boletines y carteles.

2.- Difusión y puesta en práctica de los consejos emitidos por la Comisión Nacional del Agua (Conagua):

- a) En construcciones nuevas se deben instalar escusados de bajo consumo; así como mingitorios ecológicos que no requieren de agua.
- b) Mantenimiento Preventivo en las instalaciones “vigilar periódicamente el estado de los herrajes, flotadores, válvulas, no permitir el goteo al cerrar las llaves”.
- c) Regar los jardines solo cuando sea necesario, hacerlo por la mañana o noche, para evitar la evaporación.

TELEFONÍA

MEDIDAS DE AHORRO:

1.- Asignación de claves para llamadas de larga distancia, autorizando para que las realicen solo Directores, Jefes de Unidades y Jefes de Departamento.

2.- Reporte mensual de llamadas de larga distancia, indicando: número telefónico, persona a la cual se llamó, Ciudad o Población, asunto y justificación; con esto se tiene un control efectivo del uso racional de este servicio, exclusivo para asuntos oficiales.

3.- Restricción de las llamadas a teléfonos celulares, solo contará con clave autorizada para este servicio la Rectoría.

Se abstendrán de gestionar y/o renovar la contratación de los servicios de telefonía celular y radiocomunicación, por lo que las asignaciones presupuestales destinadas a contratación o renovación se deberán reducir al 100%, excepto para el personal de protección civil.

La telefonía programada es la mínima requerida, se continuará haciendo esfuerzos adoptando medidas que ayuden a la obtención de ahorros; sin embargo por las nuevas instalaciones que entrarán en funcionamiento durante el presente ejercicio y que requieren extender la comunicación telefónica y de internet, nuestro compromiso será del 3% de ahorro en estas partidas.

MATERIALES DE IMPRESIÓN

MEDIDAS DE AHORRO:

- 1.- Se prohíbe el gasto de impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Institución, promoviendo el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas.
- 2.- Reducir a lo estrictamente necesario las publicaciones que no se encuentren consideradas en el Programa editorial de la Administración Pública Estatal, dispuesto para el año fiscal en turno.
- 3.- Abstenerse de solicitar la autorización de nuevas publicaciones con ediciones periódicas, cuando éstas se realicen con recursos estatales.
- 4.- La impresión deberá realizarse con estricto apego a los lineamientos de política editorial vigente, así como a las especificaciones técnicas señaladas en los dictámenes de autorización correspondiente.
- 5.- La impresión de documentos oficiales que no tengan que ver con la prestación de servicios públicos como son tarjetas de presentación y toda aquella papelería personalizada, se deberá reducir al 100%.

En estas partidas se programó un 5% de ahorro.

PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA

MEDIDAS DE AHORRO:

- 1.- Análisis de consumo de materiales por áreas, para determinar su óptimo aprovechamiento y uso racional.
- 2.- Promover el uso de papelería de reciclaje, disminuyendo con esto sobre todo el consumo de hojas blancas de papel bond.
- 3.- Revisar los movimientos por artículo de los seis últimos meses, para poder estar en posibilidades de una buena toma de decisión al momento de preparar la lista de materiales a ser suministrados al almacén.

SERVICIOS DE FOTOCOPIADO

MEDIDAS DE AHORRO:

- 1.- Operación de un centro de servicio de fotocopiado, con control estricto del material, del personal que autoriza las fotocopias y los consumos por áreas de manera mensual.
- 2.- Continuidad en el tipo de servicio por concesión a los alumnos; para que la Institución cuente con el servicio sin costo alguno, con un máximo de 20,000 copias por mes.
- 3.- Prohibir el fotocopiado de libros, revistas o material didáctico; crear la conciencia de que el servicio de fotocopiado solo será para documentación legal y de índole administrativa.

PROGRAMA DE AHORRO ANUAL 2019



**DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES.**